



**EVALUACION FINAL DE PROPUESTAS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
MC030-2025**

OFICINA O DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, DESTINADOS A FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PRÁCTICA Y COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Fundamento legal:

Serán aplicables al presente procedimiento de selección la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, en especial las siguientes normas artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en sus numerales 6, 7 y 12 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en su numeral 5 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; las cuales, para todos los efectos legales hace parte de la presente Invitación Pública y del contrato que se celebre con el proponente a quien se adjudique la misma

1.2 Objeto de la Invitación Pública:

“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, DESTINADOS A FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PRÁCTICA Y COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO”

1.3 Presupuesto oficial:

TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/L (\$39.857.505)

2. PUBLICACION DE LA INVITACION Y DEL CIERRE DEL PROCESO:

Fecha de publicación: 17 de octubre de 2025
Fecha de cierre: 21 de octubre de 2025.

2.1 Presentación de ofertas: Se enlistan por el mismo orden de presentación de sus propuestas según la fecha y hora (La relación



que presenta el Secop las muestra de abajo a arriba según la fecha y hora de presentación desde la más antigua a la más reciente)

Evaluación de la documentación recibida		Excluir todos los pendientes	Admitir todos los pendientes
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Oferta: MC30-2025 Valor:34.292.112 COP	Pendiente 17/10/2025 1:50 PM Constancia del SECOP Mostrar todo Incumplimiento(0) Notas(0) Admitir Excluir	
2	DEPORTES MUNDIALISTAS Oferta: DEPORTES MUNDIALISTA S.A.S %. Valor:34.266.750 COP	Pendiente 20/10/2025 10:13 PM Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0) Admitir Excluir	
3	PRISMATIS SYS SAS Oferta: 031 DEPORTE ANTIOQUIA MC Valor:37.246.405 COP	Pendiente 20/10/2025 10:16 PM Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0) Admitir Excluir	

Evaluación de Propuesta económica

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 referente al procedimiento para contratación mínima cuantía, es necesario valorar la propuesta económica presentada, para determinar:

1. Que se ofrece por la totalidad de los ítems requeridos por la entidad.
2. Que los valores ofertados no se encuentren por encima del presupuesto oficial.
3. Que no se trate de propuestas artificialmente bajas.

En orden de determinar el posible precio artificialmente bajo, se establece el valor mínimo aceptable correspondiente al 20% del presupuesto oficial, en consideración al número de propuestas a examinar, así:

Número de propuestas	3
Valor presupuesto oficial	39.857.505
Valor del 20%	7.971.501
Valor de precio mínimo admisible:	31.886.004

De conformidad con lo anterior, se toman las propuestas en el mismo orden de presentación y tras la pertinente evaluación se asigna el orden de evaluación para proceder a la ulterior verificación de condiciones habilitantes, tal como lo dispone la norma aplicable a la mínima cuantía.



Proponente	Valor de la oferta	Observaciones
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit 901.406.206-2	precios Unitarios antes de IVA: \$ 3.915.713. Precio total de items: \$ 34.292.112	Presenta oferta por la totalidad de los bienes requeridos. Al comprobar los precios unitarios en la tabla de Excel aportada como propuesta, se encuentra que han sido incluidos más de dos decimales y al corregir esta presentación para establecer precios finales más IVA y precio total por ítem, la corrección arroja un valor corregido de la propuesta total, así: Valor total de precios unitarios antes de IVA, pasa de \$ \$ 3.915.737 A un valor corregido de: \$ 3.915.713 Valor total de la oferta, pasa de \$ 34.291.721 A un valor de : \$ 34.292.112 No presenta precio artificialmente bajo CUMPLE
DEPORTES MUNDIALISTAS S.A.S. NIT. 900494290-3	precios Unitarios antes de IVA: \$ 4.057.300 Precio total de items: \$ 34.266.750	Presenta oferta por la totalidad de los bienes requeridos. No presenta error aritmético en el precio de la oferta. No Presenta precio artificialmente bajo. CUMPLE
PRISMATIS SYS SAS NIT 901.372.670-9	precios Unitarios antes de IVA: No se aporta valor especificado antes de IVA,	Presenta oferta por la totalidad de los bienes requeridos. No presenta errores aritméticos en los valores. No presenta precio artificialmente bajo. La propuesta no presenta valor de precios antes de IVA



	se aporta un sub total por \$ 5.062.617 Precio total de items: \$37.246.405	NO CUMPLE
--	--	------------------

ORDEN DE MENOR A MAYOR CON VALORES CORREGIDOS

Proponente	Valor	Nro. orden
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit 901.406.206-2	\$ 3.915.713	1
DEPORTES MUNDIALISTAS S.A.S. NIT. 900494290-3	\$ 4.057.300	2
PRISMATIS SYS SAS NIT 901.372.670-9	\$ 5.062.617	3 No cumple

Evaluación de condición de MiPymes: No Aplica para este proceso.

3. ORDEN DE EVALUACION.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 referente al procedimiento para contratación mínima cuantía, considerando el valor de las propuestas presentadas y su evaluación, se define el orden de verificación de condiciones habilitantes

Proponente	Valor	Nro. orden
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit 901.406.206-2	\$ 3.915.713	1
DEPORTES MUNDIALISTAS S.A.S. NIT. 900494290-3	\$ 4.057.300	2
PRISMATIS SYS SAS NIT 901.372.670-9	\$ 5.062.617	3 No cumple

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES AL PROPONENTE CON MENOR PRECIO OFERTADO





Se procede a la evaluación del **primer menor valor ofertado** considerando los documentos aportados en el Secop II según la lista de oferentes publicada por la entidad pública:

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S					
NIT. 901.406.206-2					
CAPACIDAD JURÍDICA Y VERIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES					
Verificación de los Documentos	Observación	Folios	Present ó		No Aplica
Documentos solicitados para verificación de Requisitos Habilitantes			Si	No	
<u>Carta de presentación de la propuesta</u>	Aporta Documento conforme al formato 1, suscrito por la señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS en su calidad de representante legal de la entidad proponente, CUMPLE	4		X	
<u>Capacidad para contratar.</u> Cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el <u>certificado sobre su existencia y representación legal</u> donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación	APORTA: Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio del Huila con fecha de expedición 14 de octubre de 2025 con código de verificación XjTBVvbhQq Matrícula No: 344524 Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2020 Reporta la siguiente actividad dentro de su objeto. q) Suministro de papelería, productos de	7		X	



y acredite tener mínimo dos años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas	encuadernación, conservación, restauración de libros y elementos de dotación de oficina, recreación, material didáctico, teatro, deportes, arreglos florales, decoración de eventos, bonos de vida, entre otros.” -No se reportan limitaciones en la capacidad para contratar por parte del representante legal CUMPLE				
<u>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios</u>	No requiere.				X
<u>Documento de Conformación de Formas Asociativas</u>	No requiere.				X
<u>Certificado del RUT</u>	APORTA: Copia de certificado impreso el 1 de octubre de 2025. CUMPLE	5		X	
<u>Certificado de Responsabilidad Fiskales Contraloría</u>	APORTA: Certificado con código de verificación: 9014062062251001071709 1084258002251001071646 CUMPLE	2		X	
<u>Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría</u>	APORTA: Certificado con código de verificación 281567022			X	



	281567009 • CUMPLE				
<u>Certificado de Antecedentes Judiciales</u>	APORTA: Certificado expedido por la Policía Nacional del 01 de octubre de 2025. La entidad estatal valida la veracidad de la información del documento presentado, mediante consulta en línea. • CUMPLE	1		X	
<u>Certificado de carencia de inhabilidades por delitos sexuales</u>	APORTA: Certificado expedido por la Policía nacional de Colombia para la entidad proponente con fecha de 1 de septiembre de 2025. • CUMPLE	1		X	
<u>Certificado de no ser deudor moroso por cuotas alimentarias del REDAM</u>	APORTA Certificado expedido por la página oficial del MinTIC con validez hasta el 30/12/2025 . Se validó la información del código QR suministrado por el documento. • CUMPLE			X	
<u>Certificación de afiliación a seguridad social</u>	NO APORTA: Deberá subsanar en las condiciones del pliego de convocatoria • NO CUMPLE		X		
<u>Fotocopia Cedula de Ciudadanía</u>	APORTA: Copia de la cédula de ciudadanía numero	1		X	



	1.084.258.002 a nombre de LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS. • CUMPLE				
Fotocopia de la libreta militar	NO APORTA: No aplica por ser mujer. • CUMPLE				X
Certificado de carencia de multas y contravenciones policivas	APORTA: Documento expedido por la Policía Nacional de Colombia con código de verificación nro. 124159949 . • CUMPLE			X	
Certificado de carencia de multas, apremios o requerimientos	APORTA Documentos elaborados en los formatos 7, 8, 9 y 10 debidamente suscritos por la representante legal • CUMPLE			X	
NO CUMPLE Debe subsanar el documento habilitante señalado en esta evaluación dentro del término legal de traslado de este informe"					

Por economía procesal, se procede a la evaluación del **segundo menor valor ofertado** considerando que será necesario correr traslado del presente informe y conceder la oportunidad debida de subsanación en el caso del proponente del primer lugar de evaluación. los documentos aportados en el Secop II según la lista de oferentes publicada por la entidad pública:

DEPORTES MUNDIALISTAS S.A.S.					
NIT. 900494290-3					
CAPACIDAD JURÍDICA Y VERIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES					
Verificación de los Documentos	Observación	Folios	Presentó		No Aplica
Documentos solicitados para verificación de Requisitos Habilitantes			Si	No	





<u>Carta de presentación de la propuesta</u>	APORTA: Documento, suscrito por EDWIN OMAR CASTRILLON GUITIERREZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.719.420 en su calidad de representante legal del proponente • CUMPLE	4	X		
<u>Capacidad para contratar.</u> Cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el <u>certificado sobre su existencia y representación legal</u> donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener mínimo dos años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas	APORTA: Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio DE Medellín para Antioquia con fecha de expedición de 24 de septiembre de 2025 con código de verificación iinlcdlkijuVmkMo. Matrícula No.: 21-461311-12 Fecha de matrícula: 30 de Enero de 2012 Reporta la siguiente actividad dentro de su objeto: <i>La sociedad dedicada a la Venta de Productos Textiles, comercialización de Implementos Deportivos; Importación y exportación de todo tipo de mercancías nacionales y extranjeras, prestación de servicios de asesorías deportivas relacionadas con el ramo y en si cualquier actividad siempre y cuando dichas actividades sean lícitas -</i> No se reportan	6	X		



	limitaciones en la capacidad para contratar por parte del representante legal • CUMPLE				
<u>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios</u>	• No requiere.				X
<u>Documento de Conformación de Formas Asociativas</u>	• No requiere.				X
<u>Certificado del RUT</u>	APORTA: Copia de certificado impreso 23 de mayo de 2025. • CUMPLE	5	X		
<u>Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría</u>	APORTA: Certificado con código de verificación: 71719420250923170923 9004942903250923171435 • CUMPLE		X		
<u>Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría</u>	APORTA: Certificado con código de verificación 281071823 y 281071593 • CUMPLE	2	X		
<u>Certificado de Antecedentes Judiciales</u>	APORTA: Certificado expedido por la Policía Nacional del 23 de septiembre de 2025. La entidad estatal valida la veracidad de la información del documento presentado, mediante consulta en línea. • CUMPLE	1	X		
<u>Certificado de carencia de inhabilidades</u>	APORTA: Certificado expedido por la Policía nacional de	1	X		



<u>por delitos sexuales</u>	Colombia para la entidad proponente con fecha de 24 de septiembre de 2025. • CUMPLE				
<u>Certificado de no ser deudor moroso por cuotas alimentarias del REDAM</u>	APORTA Certificado expedido por la página oficial del MinTIC con validez hasta el 22/12/2025 . Se validó la información del código QR suministrado por el documento. • CUMPLE	1	X		
<u>Certificación de afiliación a seguridad social</u>	APORTA: Certificado suscrito por el representante legal de la entidad proponente con fecha de 20 de octubre de 2025 CUMPLE	1	X		
<u>Fotocopia Cedula de Ciudadanía</u>	APORTA: Copia de la cédula de ciudadanía número 71.719.4200 a nombre de EDWIN OMAR CASTRILLON GUTIERREZ. • CUMPLE	1	x		
<u>Fotocopia de la libreta militar</u>	APORTA: Copia de la libreta militar como reservista, a nombre de EDWIN OMAR CASTRILLON GUTIERREZ • CUMPLE	1	x		
<u>Certificado de carencia de multas y contravenciones policivas</u>	APORTA: Documento expedido por la Policía Nacional de Colombia con código de verificación nro. 123727582. • CUMPLE	1	X		



<u>Certificado de carencia de multas, apremios o requerimientos</u>	APORTA: Documentos elaborados en los formatos 7, 8, 9 y 10 debidamente suscritos por la representante lega • CUMPLE	4	X		
CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD JURÍDICA					

No se procede a la evaluación de las propuesta restante (3° lugar en orden de valor ascendente) en vista de que se ha llegado a determinar un posible oferente que cumple con las condiciones habilitantes jurídicas y por tanto sujeto adjudicable del contrato, en el caso de que el proponente de menor valor no llegare a subsanar. En consecuencia, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente evaluado en el orden 1° deberán cumplir con las condiciones habilitantes dentro del término de un (1) día. De acuerdo con la indicada norma, la subsanación de requisitos habilitantes se evaluará en el mismo orden en que se ha realizado el presente, con el propósito de dar cumplimiento a la eventual selección del mejor precio, una vez subsanados los requisitos

SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR.

Vencido el término de traslado del informe preliminar, que corrió simultáneo al de las subsanaciones para los requisitos habilitantes echados de menos por el comité evaluador, se procede a la resolución de uno y otro tema, en orden a definir la recomendación fon al correspondiente.

Subsanaciones:

De acuerdo con la información contenida en el informe preliminar el proponente del primer lugar de evaluación por precio de su oferta estaba llamado a subsanar un requisito de habilitación consistente en el aporte del certificado y documentación anexa correspondiente, sobre paz y salvo con el sistema general de seguridad social. Revisado el registro público del Secop correspondiente al proceso MC30-2025, se advierte que de parte del proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit 901.406.206-2 **NO se presentó documento alguno orientado a la subsanación exigida.**



Causal de rechazo:

Por virtud de lo anterior, la propuesta queda en **causal de rechazo** conforme a las reglas del pliego de invitación al presente proceso. En efecto, de acuerdo con la causal 12 de rechazo: “Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones”, la ausencia de aporte de documentos que subsanen el defecto resaltado en el informe de evaluación constituye causal legal para excluirlo del proceso competitivo, como en efecto se hace a través del presente informe final.

En consecuencia, el primer lugar de evaluación por precio ofertado queda en causal de rechazo conforme a lo indicado y por ello, procede la evaluación de la propuesta del segundo lugar en el orden de evaluación.

Resolución de observaciones:

El proponente DEPORTES MUNDIALISTA S.A.S. NIT. 900494290-3, que se ubica en el segundo lugar de evaluación por valor de propuesta económica, es el autor de dos observaciones presentadas oportunamente:

La primera se dirigía a la publicidad de los documentos constitutivos de la propuesta de los competidores, asunto que se atendió con la publicidad a través de la plataforma de Secop II de la totalidad de las propuestas evaluadas y lo cual queda demostrado con la presentación de la observación de fondo, recibida justo antes de este acto evaluativo.

En esta segunda intervención el proponente orienta su solicitud a la exclusión por vía del rechazo de la oferta del proponente del primer lugar de evaluación CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, argumentando que:

*“...el oferente en su objeto verificable el Certificado de existencia y Representación Legal, NO cuenta con ninguno de los códigos específicos del clasificador de bienes y servicio que aplican para este proceso, los cuales fueron establecidos por la entidad en el capítulo de la invitación **3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE UNSPSC**”*



Y señala a continuación los códigos aplicables a las actividades comerciales de su competidor para resaltar que ninguna de ellas aplica al suministro de que trata el presente proceso público.

En segundo lugar, afirma que su competidor *“en su propuesta económica consignó información incorrecta, toda vez que estableció un IVA del 19% para el producto establecido en el ítem No. 30 **“Patín de 4 llantas lineal 90 mm/125 mm, chasis de acero, bota blanca”** y este producto se encuentra excepto de IVA.”*

Solicita a la administración que se rechace la oferta de dicho competidor, so pena de incurrir en conductas criminales y anuncia convocar a algunos organismos de control a través del envío de copia de su observación.

Las observaciones de fondo presentadas por el oferente Deportes Mundialista no serán analizadas, ni con base en ellas se definirá por la administración la causal de rechazo solicitada, habida consideración de que el proponente al cual se refiere, esto es, CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. ya ha sido excluido de la competencia en este proceso de selección, por haber incurrido en la causal de rechazo del numeral 12 prevista en el pliego de convocatoria, según lo razonado en el acápite inmediatamente anterior de esta evaluación, careciendo de sentido práctico el análisis propuesto por el observante por sustracción de materia.

En vez de lo anterior, se realiza la evaluación atinente al proponente del segundo lugar en el orden de evaluación definido en esta evaluación. Al efecto, se constata que se trata del proponente DEPORTES MUNDIALISTA S.A.S. NIT. 900494290-3 respecto de quien se anunció desde el informe preliminar de evaluación que **CUMPLE** con la totalidad de condiciones habilitantes, razón por la cual no es necesario evaluar al tercer y final proponente, sino que, además, se impone la recomendación al ordenador del gasto para que acepte la propuesta formulada por él en las condiciones de la evaluación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:

Con fundamento en la evaluación precedente y la evaluación de propuesta económica, el proponente se encuentra ajustado a los requerimientos de ley y del pliego de condiciones de la invitación, el comité evaluador según lo ordenado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 procede a realizar la recomendación de aceptación de la propuesta en los siguientes términos, así:



Se recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la siguiente propuesta económica para la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección:

NUMERO: **MC30-2025**

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, DESTINADOS A FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PRÁCTICA Y COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO

TIPO DE CONTRATO: **SUMINISTRO**

Proponente aceptado

Proponente: Proponente: DEPORTES MUNDIALISTAS S.A.S. NIT. 900494290-3	Valor de la propuesta recomendada: Precios Unitarios (Menor valor antes de IVA): \$ 4.057.300 Valor total del contrato a celebrar, Valor total de la propuesta: \$34.266.750
---	--

Ebéjico, 22 de octubre de 2025.

MARISELA HOLGUÍN HURTADO

Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo

CARLOS CALLE POSADA

Abogado de gestión contractual.

ANGIE VALENCIA MONTES

ABOGADA DE APOYO CONTRACTUAL.